



Ilustre Municipalidad

de Buin

BUIN,

20 DIC. 2019

6219449

DECRETO ALC. N° 3755

VISTOS: Las facultades que me otorgan los Arts. 5, 12, 30 y 63 Letras i) y j) de la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus modificaciones, al Art. 102º de la Ley N° 18.883, Estatuto Administrativo para Funcionarios Municipales.

CONSIDERANDO:

1.- El Decreto ALC. N° 2773 de fecha 23 de Octubre de 2018, en donde el señor Alcalde delega atribuciones y facultades alcaldicias en el Administrador Municipal, don Juan Rodrigo Astudillo Araya, en el sentido de Dictar resoluciones relativas a personal municipal.

2.- Las solicitudes presentadas por los funcionarios municipales, acogiéndose al beneficio de Feriado Legal, las cuales se acompañan.

DECRETO

Decrétese Feriado Legal a los siguientes funcionarios municipales, que a continuación se detallan:

RUT / NOMBRE FUNCIONARIO	FECHA	DIAS	SUBROG.
Arias Vallejos Ivan	05/12/2019	02	-.-
	AI 06/12/2019		
Aránguiz Carter Marcos	05/12/2019	01	-.-
Basaez Miranda Freddy	13/12/2019	01	-.-
Caneleo Pizarro Soledad	09/12/2019	01	-.-
López Guerra Idilia	09/12/2019	07	Carol Cifuentes Ponce
	AI 17/12/2019		
Muñoz Martínez Carlos	09/12/2019	05	-.-
	AI 13/12/2019		
Ortúzar Torres Rodrigo	09/12/2019	05	-.-
	AI 13/12/2019		
Parraguez Acuña Ma. Cecilia	09/12/2019	01	-.-
Pinto Salvo Juan	09/12/2019	01	-.-
Silva López Ana María	09/12/2019	01	-.-
Silva López Ana María	10/12/2019	01	-.-
Soto Calderón Marta	13/12/2019	06	-.-
	AI 20/12/2019		

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE.

JUAN ASTUDILLO ARAYA
ADMINISTRADOR MUNICIPAL
Por Orden del señor Alcalde.

GERONIMO MARTINI GORMAZ
SECRETARIO MUNICIPAL

JAA/GMG/VVS/IVR/ams/cm

DISTRIBUCION:

- Secretaría Municipal
- Recursos Humanos